

DECRETO EXENTO N° 6687 / PARRAL, 11 DIC. 2018

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Decreto Exento N° 5647, de fecha 30 de octubre del año en curso, el que complementa el decreto anteriormente señalado.
- 6) Decreto Exento N° 5973, de fecha 13 de noviembre del año en curso, el cual, designa el nuevo orden de Subrogancia, por ausencia formalizada, de don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 7) Correo de fecha 06 de diciembre del año en curso, enviado por el Asesor Departamento de Programas y Unidades de Apoyo Servicio de Salud Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a Videoconferencia del Programa Vida Sana, a realizarse en la ciudad de Talca, el día 11 de diciembre del año en curso, a partir de las 15:00 horas.

GABRIEL SEPULVEDA NORAMBUENA

PROFESOR E. FISICA

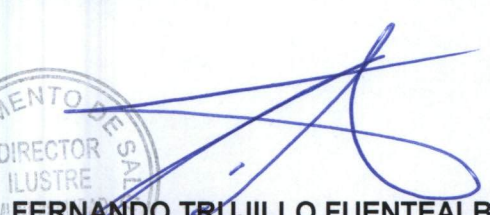
2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado, pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. de Salud

JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo